



LD/ 1907

RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

19079158

Montevideo, 28 FEB 2020

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, propone la designación en misión oficial en la República Democrática del Congo, del Teniente de Navío (CG) Pablo Alvarez, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 27 de febrero de 2020 hasta el 27 de febrero de 2021.

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 73 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º Designar en misión oficial en la República Democrática del Congo, al Teniente de Navío (CG) Pablo Alvarez, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 27 de febrero de 2020 hasta el 27 de febrero de 2021.

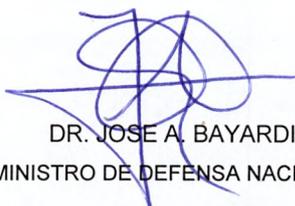
2º Abonar por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma total de \$ 348.267,81 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y ocho mil doscientos

2019-3-1-0079158

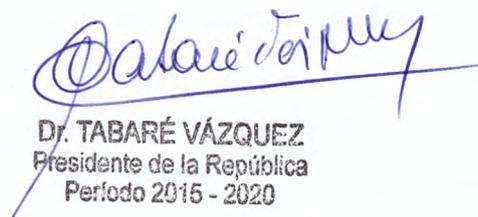
sesenta y siete con 81/100), correspondiendo al ejercicio 2020 la suma de \$ 293.278,16 (pesos uruguayos doscientos noventa y tres mil doscientos setenta y ocho con 16/100) y al ejercicio 2021 la suma de \$ 54.989,65 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con 65/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

3° Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

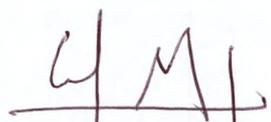
4° Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.



DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

DFC-MO
CT-kd
cg